

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con ocho minutos del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de lista de asistencia y dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, presentó permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, en primer término dijo lo siguiente: "Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado, para que se sirvan tomar nota, que el Punto de Acuerdo enlistado bajo el número uno, del punto cuarto de asuntos en cartera, y que corresponde a la Comisión que preside el Regidor Rosario Levi López López, a petición de parte ha solicitado que el mismo no forme parte de esta sesión de Cabildo. Asimismo, en el capítulo quinto de dictámenes de comisión, el dictamen enlistado en el número trece, también a petición del concejal René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, solicita no forme parte de esta sesión ordinaria de Cabildo. Lo anterior para que sirvan tomar nota. Una vez que ha sido declarada formalmente abierta la presente sesión ordinaria de



Cabildo, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinte de septiembre del año dos mil dieciocho. Así también, hago del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y los dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior en términos del artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: "Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si se aprueba el orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre de dos mil dieciocho".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de**

la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte ahora, si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, en sus términos”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio PA/R.C.E./138/2018, de fecha 17 de septiembre del año 2018, suscrito por la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba homologar el artículo 68 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez, de conformidad con la Reforma a la fracción XVIII del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Estado número extra del 20 de diciembre de 2017 y vigente a partir del 01 de enero de 2018, la que señala de forma específica lo siguiente: Artículo 68, fracción XVIII: Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos, previa presentación el Registro Federal de Contribuyentes, cuando se trate de funcionamiento o instalación de comercios, diversiones, bailes y espectáculos públicos, previo dictamen de las comisiones respectivas...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Turne el presente Punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo con número SPM/187/2018, de fecha 22 de agosto de 2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval

Hernández; que dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se faculte a la Síndica Primera Municipal, para que en nombre y en representación del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicite al Honorable Congreso del Estado, se autorice la partida presupuestal correspondiente, a fin de cumplir con la sentencia de fecha 12 de junio del 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, dentro del expediente administrativo 145/2013, actualmente con número de expediente 55/2016, promovido por el C. Ramiro Zárate Zárate, en contra de Comisaría General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Oaxaca de Juárez, misma que se anexa al presente en copia simple...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández"- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, acto seguido somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/187/2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- El siguiente asunto en cartera al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa, es el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio 2SM/064/2018, de fecha 17 de septiembre de 2018, presentado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; mismo que dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se autoriza y faculta al Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, para realizar la cesión de derechos a favor de la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C. V., respecto del bien mueble identificado como Nissan Tsuru, modelo 2015, placas de circulación TLA-5220, número de motor GA16811904Z y número de serie 3N1EB31S9FK310637, equipada como patrulla, propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de exigir la indemnización correspondiente por pérdida total por daños...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Juan Enrique Lira Vásquez".- **Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio 2SM/064/2018, presentado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio

Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al último asunto en cartera agendado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número 20/2018, de fecha 17 de septiembre del año 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se expida el "Reglamento Interno del Cabildo Infantil y Juvenil del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Turne el presente Punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, en primer término comunica lo siguiente: Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que a continuación se tienen cinco dictámenes que se presentan por parte de la y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales, en caso de no existir inconveniente, serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina procedente autorizar licencia, y son los siguientes: Dictamen número CDEVYL/184/2018, expediente: S.L. 44/18, de fecha 21 de agosto de 2018, que en su parte conducente dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Artemia Mendoza Pérez, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Artemiza", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Guadalupe Victoria, número exterior 625, Local "B", Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen de fecha 04 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/199/2018, expediente: S.L. 85/18, que en su punto resolutivo dice: "...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. María Teresa Ramírez López, para un establecimiento comercial con el giro de hotel con servicio de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Casa Antonieta", para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Hidalgo, número exterior 911, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/233/2018, expediente: S.L. 93/18, de fecha 04 de septiembre de 2018; en el que se dictamina: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Adriana Morales Sánchez, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Barbarosa", para funcionar en el domicilio ubicado en quinta calle Avenida Hidalgo, fracción "B", número exterior 507, número oficial 507-B, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen de fecha 04 de

septiembre de 2018, con número CDEVYL/200/2018, expediente: S.L. 77/18, en el que se dictamina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Antonio Vargas Pascual, para un establecimiento comercial con el giro de mini súper con venta de cerveza, en botella cerrada, denominado “Abarrotes La Esperanza”, para funcionar en el domicilio ubicado en Prolongación de Félix Romero, Lote Sección “E”, número exterior 8, Local “B”, Fraccionamiento ISSSTE, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/234/2018, expediente: S.L. 102/18, de fecha 13 de septiembre de 2018, en el que la comisión determina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Sisma Options, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Casa Oaxaca Cocina de Carbón”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Sabinos, número exterior 719, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si son de aprobarse los cinco dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los cinco dictámenes emitidos por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, mismos que son con número CDEVYL/184/2018, expediente: S.L. 44/18; CDEVYL/199/2018, expediente: S.L. 85/18; CDEVYL/233/2018, expediente: S.L. 93/18; CDEVYL/200/2018, expediente: S.L. 77/18; y, CDEVYL/234/2018, expediente: S.L. 102/18. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario|. Continúe con el desahogo del siguiente dictamen”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura al dictamen con número CDEVYL/202/2018, expediente: C.P. 116/18, de fecha 04 de septiembre de 2018, emitido de igual manera por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores; que en su punto resolutivo dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de Josefina Hernández Méndez, que ampara el establecimiento comercial con el giro de Licorería, denominado “J.J. Terry”, ubicado en calle Porfirio Díaz, número exterior 1201, número Interior 1, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a favor de la C. Alejandra Natividad Morales...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el**

dictamen con número CDEVYL/202/2018, expediente: C.P. 116/18, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con los siguientes dictámenes, Señor Secretario".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento informó lo siguiente: Comunico a las y los Señores concejales que los seis dictámenes que de igual manera se presentan por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina procedente autorizar la ampliación de horario temporal, y son los siguientes: "Dictamen con número CDEVYL/204/2018, expediente: A.H.T. 112/18, de fecha 04 de septiembre de 2018; que en su parte relativa dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado "Tiendas Chedraui, S.A de C.V.", propiedad de la persona moral Tiendas Chedraui S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en Escuela Naval Militar, número exterior 1201, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen de fecha 04 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/209/2018, expediente: A.H.T. 110/18, en el que se dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días del 07 al 23 y del 26 al 30 de diciembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado "Tiendas Chedraui, S.A de C.V.", propiedad de la persona moral Tiendas Chedraui S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en Calzada Madero, número exterior 1332, Colonia Barrio del ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen de fecha 04 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/205/2018, expediente: A.H.T. 111/18, que en su punto resolutivo dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado "Tiendas Chedraui, S.A de C.V.", propiedad de la persona moral Tiendas Chedraui S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio Avenida Periférico, número exterior 300, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/206/2018, expediente: A.H.T. 109/18, de fecha 04 de septiembre de 2018; en el que se dictamina: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días del 07 al 23 y del 26 al 30 de diciembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado "Tiendas Chedraui, S.A de C.V.", propiedad de la persona moral Tiendas Chedraui S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en Escuela Naval Militar, número exterior 1201, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas.

Dictamen de fecha 04 de septiembre de 2018, con número CDEVYL/207/2018, expediente: A.H.T. 108/18, que en su parte conducente dice: “...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días del 07 al 23, y del 26 al 30 de diciembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado “Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.”, propiedad de la persona moral Tiendas Chedraui S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio Avenida Periférico, número exterior 300, Fraccionamiento San José La Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Y por último el dictamen con número CDEVYL/208/2018, expediente: A.H.T. 113/18, de fecha 04 de septiembre de 2018, en el que la comisión determina lo siguiente: “...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de supermercado, denominado “Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.”, propiedad de la persona moral Tiendas Chedraui S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en Calzada Madero, número exterior 1332, Colonia Barrio del ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si son de aprobarse los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los seis dictámenes presentados por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/204/2018, expediente: A.H.T. 112/18; CDEVYL/209/2018, expediente: A.H.T. 110/18; CDEVYL/205/2018, expediente: A.H.T. 111/18; CDEVYL/206/2018, expediente: A.H.T. 109/18; CDEVYL/207/2018, expediente: A.H.T. 108/18; CDEVYL/208/2018, expediente: A.H.T. 113/18. Siendo aprobados en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a la lectura del dictamen que emiten las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, de fecha 10 de septiembre de 2018, con número 013/CDUOPCH/2018; que en sus puntos resolutivos dice: “...**DICTAMEN: Primero.**- Se autoriza la ejecución en rebeldía del retiro y demolición de la barda de tabicón, misma que obstruye el acceso y libre tránsito de la vía pública denominada Primera Cerrada de la Séptima Privada de Prolongación de Niño Artillero, Agencia de San Juan Chapultepec del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En términos del considerando II y III del presente dictamen. **Segundo.**- En atención que la demolición se realizará en rebeldía, ya que la administrada de nombre Haide Rosaura López López, ha omitido realizarla de forma voluntaria, se

autoriza la aplicación de la partida correspondiente en términos del último párrafo de la fracción XLI del artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018, en términos del considerando IV del presente dictamen. **Tercero.-** Se designa a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que con las Direcciones Generales a su cargo y en coordinación con la Dirección de Servicios Municipales ejecuten el retiro y demolición de la barda de tabicón, misma que obstruye el acceso y libre tránsito de la vía pública denominada Primera Cerrada de la Séptima Privada de Prolongación de Niño Artillero, Agencia de San Juan Chapultepec del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; así como para realizar todos los trámites administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de su encomienda. **Cuarto.-** Una vez realizada la demolición en rebeldía, la instancia ejecutora, remitirá a la brevedad los comprobantes fiscales al Tesorero a efecto que se realice el cobro coactivo de los mismos. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 013/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del dictamen con número 014/CDUOPCH/2018, de fecha 10 de septiembre de 2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo; mismo que en su parte conducente dice: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se dictamina factible el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en calle Libres, número seiscientos dos, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en los términos propuestos en el dictamen técnico número CIDU/DGDUCHE/DCHPE/DLVCO/1097/2018, inmueble que de ahora en adelante tendrá como uso de suelo el (CM3) Comercial Mixto, máximo tres niveles con una altura máxima permitida de diez metros con cuarenta centímetros. **Segundo.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, realizar los cambios y modificaciones a la cartografía, Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. **Tercero.-** Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que

dé efectivo cumplimiento. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número 014/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico. Aprobándose el mismo en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, es con número 015/CDUOPCH/2018, de fecha 10 de septiembre de 2018, emitido por concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico; mismo al que en su parte relativa el Secretario de Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: "...**DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la ejecución en rebeldía del retiro y demolición de la reja metálica y muros de concreto, en términos del considerando II y III del presente dictamen. **Segundo.-** En atención que, la demolición se realizará en rebeldía, ya que el administrado de nombre Alejandro Constantino Sánchez Ortiz, ha omitido realizarla de forma voluntaria, se autoriza la aplicación de la partida correspondiente en términos del último párrafo de la fracción XLI del artículo 145 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018, en términos del considerando IV del presente dictamen. **Tercero.-** Se designa a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que con las Direcciones Generales a su cargo y en coordinación con la Dirección de Servicios Municipales, ejecuten el retiro y demolición de la reja metálica y muros de concreto que obstruye el acceso y libre tránsito de la vía pública denominada Primera Privada de Circuito Santa Rosa, Colonia Cuauhtémoc, Agencia Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; así como para realizar todos los trámites administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de su encomienda. **Cuarto.-** Una vez realizada la demolición en rebeldía, la instancia ejecutora, remitirá a la brevedad los comprobantes fiscales al Tesorero a efecto que se realice el cobro coactivo de los mismos. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número 015/CDUOPCH/2018, suscrito por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico. Siendo éste aprobado en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Por lo que seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación en asuntos generales. No habiendo intervención en este punto. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enunció lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las doce horas con veintiséis minutos del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

SINDICATURA
SEGUNDA
MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

REGIDURÍA DE
CULTURA
Y DE ESPECTÁCULOS

C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL
SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL
2017 - 2018

C. SERGIO ÁNDRES BELLO GUERRA.
REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA
2017 - 2018

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

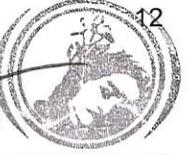
C. ALEJANDRA DESIRE FLORES JIMÉNEZ
REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.

[Handwritten signature]



C. CORA GARCÍA BRETON
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

[Handwritten signature]



C. BARBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

[Handwritten signature]
C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.
REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL



[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICAS Y VIA PUBLICA

[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA



[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ HERNANDEZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.
REGIDURÍA DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. PAULINO JESUS RUIZ OLMEDO
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES



[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.
2017 - 2018
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
C. LUDMILA ZÁRATE VELASCO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA



[Handwritten signature]
HONORABLE AYUNTAMIENTO
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN